

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 21 de noviembre de 1962 por la que se nombra Secretario de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Cádiz a don Jesús Bueno Urquía.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta en terna formulada por el Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Cádiz, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del vigente Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio de 7 de mayo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 21), y en uso de las facultades que el citado precepto le confiere.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Secretario de la mencionada Escuela a don Jesús Bueno Urquía, Catedrático numerario de la misma, con la gratificación anual de 5.000 pesetas consignadas en el vigente presupuesto de gastos del Departamento numeración 344.122.2 y demás emolumentos que le correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de noviembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede la excedencia en su cargo a doña María Consuelo Prado López, Auxiliar de Administración de segunda clase de este Ministerio*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña María Consuelo Prado López, Auxiliar de Administración de segunda clase del Cuerpo Auxiliar del Departamento, con destino en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de La Coruña, solicitando la excedencia voluntaria en su cargo.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien acceder a lo solicitado y de conformidad con lo establecido en el artículo 9, letra B), de la Ley de 15 de julio de 1954, declarar a la referida funcionaria en situación de excedencia voluntaria por un periodo de tiempo mayor de un año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de noviembre de 1962.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se otorgan al Magisterio Nacional Primario las vacantes de sueldo producidas en el Escalafón General durante el mes de octubre último.*

En virtud de lo establecido en los artículos 143 y 144 del vigente Estatuto del Magisterio Nacional Primario, aprobado por Decreto de 27 de octubre de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de enero de 1948).

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Elevar a definitivas las Ordenes de 3 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» del 1 del actual) y de 15 de noviembre próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» del 30), con las siguientes modificaciones en relación con la primera de ellas:

Que ascienda al sueldo de 23.880 pesetas, con efectos económicos y administrativos del 21 de septiembre último, doña Eupropia Sánchez Jiménez, número 57.622 bis, Castellón, en vacante de la señora González, número 50.268; y al mismo sueldo de 23.880 pesetas, con efectos del 25 de septiembre, doña Dolores Gómez Pérez, número 57.659 bis, Barcelona, en vacante del señor Carrera, número 52.514.

Segundo. Que asciendan en vacante de sueldo ocurridas durante el mes de octubre último los siguientes Maestros y Maestras, significándose que figuran con el número correspondiente del Escalafón cerrado en 1 de enero de 1962, mandado publicar por Orden de 31 de marzo último («Boletín Oficial» del Ministerio del 10 de mayo).

Día 1:

Vacante por jubilación de la señora Navarro, número 316, ascenden:

- A 32.280 pesetas, doña Fermína Cuesta Pérez, número 3.170, Granada.
- A 30.480 pesetas, don José María Otero Freire, número 8.916 bis, reingresado, Las Palmas.

Vacante por fallecimiento del señor López, número 688, ascenden:

- A 32.280 pesetas, don Gregorio Oropesa Martín, número 3.171, Madrid.
- A 30.480 pesetas, doña Matilde Zorrilla Ulibarri, número 9.135 bis, reingresada, Vizcaya.

Vacante por fallecimiento de la señora Navarro, número 953, ascenden:

- A 32.280 pesetas, doña Enriqueta Muñoz Martínez, número 3.172, Valencia.
- A 30.480 pesetas, don Plácido Valero López, número 9.973, Almería.
- A 23.890 pesetas, doña Mercedes Bañeres Melcior, número 11.806 bis, reingresada de la situación de excedencia especial de casada, Barcelona.

Vacante por jubilación del señor Valiña, número 2.662, ascenden:

- A 32.280 pesetas, don Nicolás López Cano, número 3.173, Jaén.
- A 30.480 pesetas, doña Josefa Muñoz Martínez, número 9.974, Murcia.
- A 23.890 pesetas, don Julián Martínez Sáez, número 15.357 bis, reingresado, Vizcaya.

Vacante por jubilación de la señora Pujol, número 3.663, ascenden:

- A 30.480 pesetas, don Francisco Griñán Gómez, número 9.975, Murcia.
- A 23.890 pesetas, don Pablo Gaset Ales, número 18.824, Lérida.
- A 27.690 pesetas, don Alfredo Rey García, número 24.332 bis, reingresado, Oviedo.

Vacante por jubilación de la señora Dávila, número 4.229, ascenden:

- A 30.480 pesetas, doña Carmen Blanco Ordás, número 9.976, León.
- A 23.890 pesetas, doña Hipólita Guarido Tamame, número 18.825, Zamora.
- A 27.690 pesetas, doña Casilda Herreros Bengoa, número 27.471 bis, reingresada de la situación de excedencia especial de casada, Alicante.

Vacante por fallecimiento de la señora Hernández, número 4.951, ascenden:

- A 30.480 pesetas, don Luis Gascón Ruiz, número 9.977, Zaragoza.
- A 23.890 pesetas, don Jacinto Alvarez de A. García de Garayo, número 18.826, Alava.
- A 27.690 pesetas, doña María Comés Matamala, número 28.097 bis, reingresada de la situación de excedencia especial de casada, Barcelona.

Vacante por excedencia del señor Iglesias, número 7.605 bis, ascenden:

- A 30.480 pesetas, doña Aurora Barriente Gallego, núm. 9.978, Salamanca.
- A 23.890 pesetas, doña Francisca Ruiz Díaz de Cerio, número 18.827, Navarra.
- A 27.690 pesetas, don Francisca Moreno Romero, núm. 30.767 bis, omitida, Córdoba.

Vacante por fallecimiento del señor Tormo, número 8.118, ascenden:

- A 30.480 pesetas, don Justiniano Ruiz Verdejo, número 9.979, Córdoba.
- A 23.890 pesetas, don Angel Núñez Latas, número 18.828, Lugo.
- A 27.690 pesetas, doña Carmen Villaverde Dueñas, núm. 32.285 bis, reingresada de la situación de excedencia especial de casada, Barcelona.